



La villa de Mollet a los diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de 1.^a convocatoria abriéndose la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Pedro Castells, para reedificar un tabique de censa en la parte que forma la entrada a su fábrica de aguardientes y licores y pintar un rótulo, conforme solicita en escrito de 12 del actual.

A D. José Salater, para construir una casa planta baja en la calle de Pablo Claris, con sujeción al plano presentado y pago de los correspondientes arbitrios, según interesa en instancia de 26 de Octubre último.

A D. Merina Alemany, para construir tres cobertizos en la parte posterior de la casa llamada casa "Malon" conforme solicita en instancia de 11 del actual previo pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Tomás Mula, vecino de Parets, para construir una casa planta baja en la "Plana del Prisonaire" de este término, con sujeción al plano presentado y pago de los correspondientes arbitrios según solicita en 27 de Octubre último.

A D. Miguel Palau, se acuerda manifestarle haber quedado enterado de su instancia fecha 8 del presente mes, y que procurará complacerle esto que interesa, tan pronto lo permita el estado económico de la Corporación.

A D. José Segarra, para construir un canalizo que recoja las aguas sucias y pluviales de su casa calle del Dr. Luis Durán y las conduzca a la cloaca general que pasa por dicha calle, conforme interesa en su escrito de 11 del presente mes.

A D. Francisco Roca, para edificar una casa con fachada a la calle de Moncada, carretera de Barcelona a Sabadell.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrández
J. Soler

Km. 18, mediante la sugerición al plano presentado y pago de los arbitrios, conforme interesa en su instancia de fecha 19 de Julio del presente año debidamente informada por la Jefatura de dicha carretera.

A D. Juan Planellas, para las obras de reforma y ornato que con instancia de fecha 20 de Mayo último, interesa en sus casas n.º 196, 198, 200 y 202 de la calle de Jaime 1.º, de esta villa, ya que por parte de la Jefatura de la carretera de Barcelona a Ribas, no hay inconveniente en que se conceda el permiso que se interesa.

A D. Juan Paradell, para las obras de reforma de su casa calle de Jaime 1.º carretera de Barcelona a Ribas, cuya Jefatura no tiene inconveniente alguno en que se practiquen, y de conformidad a su instancia de fecha 29 de Abril del presente año.

Seguidamente la presidencia, expuso a la Comisión que el día 14 del actual, se adjudicó provisionalmente el concurso celebrado para el arrendamiento del servicio de la Administración de las aguas de esta villa a D. Francisco Cucala y Cucala, por resultar mas favorable a los intereses municipales la proposición presentada por este señor, quedando la Comisión enterada.

Autorizar a D. Jose Claramunt y Vines, Agente de negocios, colegiado, Director del Centro Administrativo "Indicados" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de mil setecientas diez y nueve pesetas con ochenta y un céntimos por concepto de veinte por ciento industrial primer trimestre de mil novecientos veinte y cuatro - veinte y cinco, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Seguidamente se acuerda nombrar a D. Jose Ferrándiz Palos y D. Rafael Palomo, Vocales de la Junta

Pericial para que dictaminen acerca la actual calida del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de San Olegario n° 18 y 20 que resulta en el Registro fiscal vigente con menor calida que la que actualmente tiene fijada.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales a su lectura, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Juan Lora

Juan Lora

Juan Lora

Jose Lora

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrándiz
J. Soler

En la villa de Mollet a los veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abitiéndose la misma a las 11'19, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de Obras:

A D. Juan Arboix Casas, para derribar un balique de la casa n° 170 de la calle de Berenguer con el fin de grandar la tienda de la misma, conforme solicita en escrito de 19 del actual.

A D. Agustín Guillen Taura, vecino de S. Andrés, para construir una casa planta baja, en la calle de la Diputación de esta villa, conforme solicita en 18 del actual, mediante la sujeción estricta al plano presentado y pago de arbitrios.